



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 ABO 2005

RES. H. N° 361-05

VISTO:

La Res.CS.N° 107/03 aprobatoria del Plan de Estudios de la Carrera de Post-  
grado MAESTRIA EN POLITICAS SOCIALES Y ESPECIALIDAD EN POLITICAS SOCIALES  
CON ORIENTACION EN PLANIFICACION Y GESTION e INFANCIA Y DERECHOS DEL  
NIÑO, en la cual se prevé la aprobación por el Régimen de Promoción para las distintas  
asignaturas de la citada carrera, que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Marta de Viana y la Prof. Ana Simesen han elevado el informe  
correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el  
plan y programa de estudios, aprobaron por promoción la asignatura: OPTATIVA  
SUSTENTABILIDAD Y PROBLEMAS ETICOS DEL AMBIENTE;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se  
indica, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: OPTATIVA SUSTENTABILIDAD Y PROBLEMAS ETICOS DEL AMBIENTE  
CARRERA: MAESTRIA EN POLITICAS SOCIALES  
PLAN 2002

L.U.N° 790.771 CHOQUE OLAGUIVEL, ALFREDO ROSENDO  
L.U.N° 790.818 MORALES, VICTOR HUGO

8 (OCHO)  
10 (DIEZ)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace  
referencia en el artículo anterior, el 27/07/2005 según consta en el informe elevado por la  
docente.


ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción presentado por la docente  
responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Coordinación  
de la Carrera y Departamento Alumnos.

Irs/MJL

  
Prof. CURRICAL  
FACULTAD DE HUMANIDADES



  
Lic. E. CURRICAL  
Decana  
Facultad de Humanidades - UNCSA